

2590

**NOTA ANUNCIO**

AGROPECUARIA DEL ISÁBENA, S.L. ha solicitado la concesión cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

**CIRCUNSTANCIAS:**

Solicitante: AGROPECUARIA DEL ISÁBENA, S.L.

Objeto: ABASTECIMIENTO DE GANADO PORCINO

Cauce: RÍO ISABENA

Municipio: CAPELLA (HUESCA)

Caudal de agua solicitado: 0'81 l/seg.

Según la documentación presentada la captación se hará en la margen izquierda del río, a su paso por el pueblo, mediante una motobomba de 10 CV. y una tubería de 1.500 m. de longitud que comunicará con un depósito de 7.000 m3. colocado junto a la granja en la que se van a abastecer 2.800 cerdas de cría y sus lechones

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 5 de abril de 2005.- El comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

2591

**NOTA ANUNCIO**

D. JUAN CARLOS LASIERRA RIVAS ha solicitado la concesión cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

**CIRCUNSTANCIAS:**

Solicitante: D. JUAN CARLOS LASIERRA RIVAS

Objeto: AMPLIACIÓN DE UNA CONCESIÓN YA EXISTENTE PARA ABASTECIMIENTO DE GANADO PORCINO

Cauce: RÍO SOTON

Municipio: LUPINIEN - LUPINIÉN-ORTILLA (HUESCA)

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 0'13 L./SEG.

Según la documentación presentada el aumento de caudal viene justificado por el cambio de orientación productiva del proyecto original al pasar de 1.800 cerdas reproductoras a 4.500 cerdas de cebo, equivalentes en Unidades Ganaderas Mayores. Para la captación se pretende colocar en una arqueta en la margen del río una motobomba de 5 CV. que impulsará el agua hasta un depósito regulador de 8.000 m3. suficiente para abastecer la explotación ganadera en los meses de verano

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 12 de abril de 2005.-El comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

2593

**NOTA ANUNCIO**

MARIANO MONREAL VIÑAS ha solicitado la actuación cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

**CIRCUNSTANCIAS:**

Solicitante: MARIANO MONREAL VIÑAS

Objeto: MODIFICACIÓN EN LA UBICACIÓN DE UNA Balsa Y AMPLIACIÓN DE ZONA REGABLE SIN AUMENTO DE CAUDAL.

Cauce: RÍO SOTON.

Municipio: BOLEA - LA SOTONERA (HUESCA).

El peticionario es titular de una concesión de un aprovechamiento de agua de un caudal de 3'7 l./seg. a derivar del río Sotón en el término municipal de La Sotonera con destino al riego, entre los meses de Octubre a Marzo, de 7'79 Has. plantadas de almendro. Ahora solicita desplazar a una finca cercana, de su propiedad, una balsa que utiliza para almacenar agua para el riego y poder regar la superficie que ocupa dicha balsa sin aumento de caudal y sin cambiar el resto de características de su aprovechamiento

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 8 de abril de 2005.-El comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

2594

**NOTA ANUNCIO**

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 8 de abril de 2005, se otorga a JORGE ASO DÍEZ, EDUARDO ASO DIEZ, ENRIQUE ASO DÍEZ, TERESA ASO DÍEZ, CARMEN ASO DÍEZ la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar de ACEQUIA PEBREDO, ALBERCA LORETO, R. ARGUIS, R. ISUELA, en HUESCA con un caudal continuo en el mes de máximo consumo de 0,085 l/s y con destino a Abastecimiento de vivienda en despoblado, Suministro de ganado y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 8 de abril de 2005.-El comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES****TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA****ADMINISTRACIÓN 22/01**

2577

**NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN**

Pongo en conocimiento de D. Lorenzo Gracia Abadías, que hay una resolución de fecha 14 de abril 2.005, por la que el Director de la Administración 22/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social resuelve proceder a darle de baja en el régimen especial de autónomos, con efectos 30/04/2005, fecha en la que esta Administración, tiene conocimiento de su falta de actividad en esta provincia.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración 22/01 de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la S. Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27), salvo que se comparezca en el expediente dentro de los ocho días siguientes al de tal publicación, en cuyo caso se contarán desde el día siguiente al de la comparecencia.

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, a 20 de abril de 2005.-El director de la Administración, Antonio Arruga Pascual.

2578

**NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN**

Pongo en conocimiento de Clara Fca. Gómez Rivera, que hay una resolución de fecha 09 de marzo de 2.005, por la que el Director de la Administración 22/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social resuelve proceder a darle de baja en el Régimen Especial de Autónomos con efectos 31/03/2005, fecha en la que esta Administración, tiene conocimiento de su falta de actividad en esta provincia.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración 22/01 de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la S. Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27), salvo que se comparezca en el expediente dentro de los ocho días siguientes al de tal publicación, en cuyo caso se contarán desde el día siguiente al de la comparecencia.

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, a 19 de abril de 2005.-El director de la Administración, Antonio Arruga Pascual.

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA**

Porches de Galicia, 4-4ª planta. 22071 Huesca

Tel. 974 294148 / Fax 974 294149

bop@dphuesca.es / www.dphuesca.es